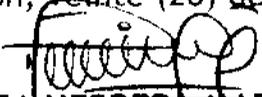




CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez del proceso de sociedad comercial de hecho Rad 2019-00017-00, informándole que se encuentra pendiente señalar fecha y hora para PROFERIR SENTENCIA. Sirvase proveer.

Zipacón, veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021)


MELISSA HERRERA MARTINEZ
 Secretaria

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
 ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021)

PERDIDA DE LA COMPETENCIA

Proceso: VERBAL - DECLARACIÓN DE SOCIEDAD COMERCIAL DE HECHO
 RAD. 2019-00017-00 Rad origen: 2017-00158-00
 Demandante: CARLOS JULIO GARZON GARZON
 Demandados: ANA CILIA RAMOS LEON Y OTRO

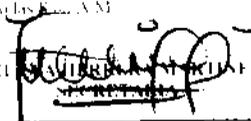
Vista la nota secretarial que antecede se DISPONE:

1.- Se señala el día Seis (06) DEL MES DE Mayo DEL AÑO 2021, A LA HORA DE LAS Diez (10:00 A.M.) P.M., para llevar a cabo la audiencia en la que se proferirá sentencia, la cual ha de celebrarse de manera la cual ha de celebrarse de manera virtual, a través de la aplicación TEAMS, recibirán con anticipación la invitación para participar en la diligencia. Se le advierte a las partes que la no comparecencia injustificada les acarreará las sanciones previstas en la ley.

Se le advierte a las partes que la no comparecencia injustificada les acarreará las sanciones previstas en la ley.

NOTIFIQUESE


CARLOS YECID CEPEDES GARCIA
 JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZIPACON - CUNDINAMARCA SE NOTIFICO POR SENTENCIA No 14 La presente providencia En la fecha hoy Siendo las <u>10:00</u> A.M. MELISSA HERRERA MARTINEZ 
--